

78436

78436

M E M O R I A

MODELO DE UTILIDAD NIM.

a favor de

DON BARTOLOME LAGUNA ROMERO, de Madrid.

Madrid. Enero de 1.960.

25 ENE



78436

MEMORIA

descriptiva por triplicado que presenta en el día de hoy el Agente Oficial que suscribe, PASCUAL CIVANTO CANTO, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañando a una instancia y demás documentación, solicitando un Modelo de Utilidad, por veinte años, a favor de Don Bartolomé Laguna Romero, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Conde de Romanones, núm. 8, por "MANTA PARA NIÑOS TRANSFORMABLE EN PRENDA DE ABRIGO".

5

10

15

Todos los industriales del ramo de la confección están siempre creando nuevos artículos, principalmente dedicados a los niños, que ofrecen mejoras y ventajas sobre los ya conocidos que vienen empleándose habitualmente. No cabe duda que siempre existe la posibilidad de conseguir artículos nuevos que por sus características distintas resulten muy superiores, lo cual es muy interesante para el público que así puede elegir entre los diferentes artículos que se le ofrecen el que mejor le satisfaga sus necesidades o el que le resulte más agradable. Por la gran atención que se presta a todo lo relacionado con los niños, para los cuales se desea siempre lo mejor, todo artículo que tenga novedades suficientes y con el que se obtengan ventajas que redunden en beneficio del niño, ha de tener



25 ENE.

78436

gran aceptación.

20

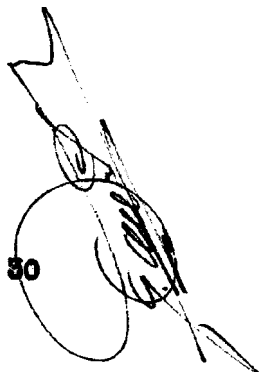
25

30

35

40

45



Mi representado, estudiando este asunto, ha creado, después de numerosas pruebas, un artículo lo completamente nuevo, para los niños de corta edad, que tiene unas características propias que lo hacen completamente distinto a cualquier otro, y que por esas novedades que encierra puede emplearse con una gran amplitud, lo mismo utilizándolo como una manta de cuna o coche, que transformándolo, con una simple operación, en una prenda de abrigo, perfecta para recibir al niño en su interior. Esta facilidad de transformación, es la que hace que este artículo resulte completamente nuevo, pues hasta ahora, todas las mantas utilizadas en las cunas o coches de los niños, solamente podían utilizarse como tales mantas, y de querer abrigar a los niños con ellas fuera de la cuna, solamente podía hacerse envolviéndolos en las mismas, lo que es poco aconsejable por el defectuoso abrigo que se consigue.

El artículo a que se refiere el presente Modelo de Utilidad, puede emplearse indistintamente como manta y como prenda de abrigo, sin que en ninguno de ambos casos presente inconveniente alguno.

No siendo conocida esta manta transformable, es por lo que se solicita el presente Modelo de Utilidad, que sirva para garantizar a mi representado su derecho.

DESCRIPCION

Esta manta transformable está formada por un pa

25 EN

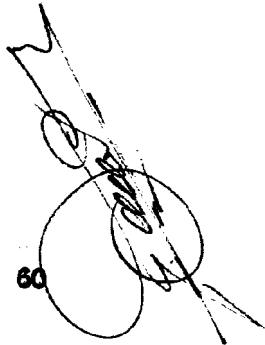


78436

50

ralelógramo rectangular, según puede apreciarse en la fig. 1ª del plano que se acompaña. Este rectángulo está dividido en tres partes, una franja central -1-, de mayor tamaño, y dos franjas laterales -2-, iguales entre sí, y más pequeñas que la central -1-. Las tres franjas citadas se forman con dos costuras rectas perpendiculares -4-, que son las que dan lugar a las referidas franjas.

55



En el borde de las dos franjas laterales -2-, va colocada la mitad de una cremallera -3-, que sirve, al juntarse los bordes, para fijar esa unión, al acoplarse las dos partes de la cremallera.

60

En la franja central, va unido un rectángulo -5-, del mismo tejido que el resto de la manta, el cual va cosido por tres de sus lados solamente, formando una especie de bolsa, y que figura una especie de embozo al estar la manta extendida en la cuna o cama donde se emplee.

65

Por último, las tres franjas citadas, na-1- y -2-, llevan unos frunces, en número variable, que tienen como finalidad acoplar la prenda de abrigo al cuerpo del niño, cuando este artículo no se emplee como manta.

70

En la fig. 2ª del plano adjunto puede observarse el reverso del rectángulo que forma esta manta, el cual es igual que el lado anterior salvo que no tiene la franja central el rectángulo -5-, el cual va solamente por un lado.

75

Para transformar esta manta en una prenda de abrigo basta con unir los bordes -3- de la cremallera, cerrando ésta y volviendo el embozo -5- hacia el

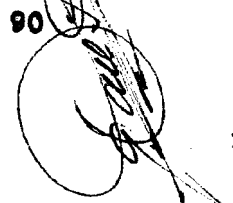
25 ENE



78436

80 otro lado, con lo cual se consigue una especie de bolsa en cuyo interior queda el niño. En la fig. 3ª del plano se ha representado como queda el conjunto, pudiendo apreciarse en dicha figura el lugar que ocupan las diferentes partes de la manta.

85 Una de las mayores ventajas que tiene este artículo es la facultad de poder utilizarlo para abrigar al niño en todo momento, lo mismo si se encuentra tumbado en la cuna, cama, o en un coche, en cuyo caso se utiliza como una simple manta, que si está en brazos de alguna persona, en cuyo caso, simplemente con cerrar una cremallera, se forma una perfecta bolsa.

90  Este doble uso de un mismo artículo representa una gran economía, pues evita el tener que adquirir una manta normal por un lado y por otro una prenda de abrigo, y así, con una sola adquisición, se consigue el servicio de dos artículos distintos, y se evita el poseer una prenda que no tiene aplicación cuando el niño está acostado.

95 Creemos que con los detalles que se han citado es suficiente para que quede demostrado que esta manta transformable es completamente nueva y que al utilizarla se conseguirán ventajas que no han podido obtenerse hasta ahora, sin que para obtener esas ventajas exista ningún inconveniente derivado de su utilización, tanto como manta en unos casos, o como prenda de abrigo en otros.

100 Esta manta podrá fabricarse en cualquier tamaño que resulte apropiado y en su confección podrán utilizarse toda clase de tejidos, colores y dibujos que se deseen, para lograr una buena presentación del artículo.

25 ENERO

78436



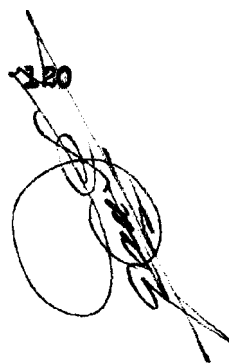
110

Toda la descripción que ha quedado hecha deberá entenderse en su sentido más amplio, con el fin de que no pueda imitarse el presente Modelo de Utilidad variando pequeñas características que no alteren la esencialidad de la descrito.

N O T A

115

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer concesión de Modelo de Utilidad, por veinte años, en España y todos sus territorios, a favor de Don Bartolomé Laguna Romero, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Conde de Romanones, núm. 8, las siguientes



120

R E I V I N D I C A C I O N E S

125

1ª.- Manta para niños transformable en prenda de abrigo, que se caracteriza por estar formada por un paralelogramo rectangular, que va dividido por dos costuras en tres franjas, siendo iguales las de los extremos y más grande la central.

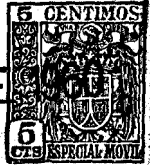
130

2ª.- Manta para niños transformable en prenda de abrigo, según la anterior reivindicación, y porque en cada uno de los bordes de las franjas laterales va colocada la mitad de una cremallera que al unirse mantiene unidos dichos bordes.

135

3ª.- Manta para niños transformable en prenda de abrigo, según las anteriores reivindicaciones, y porque la franja central lleva un rectángulo, del mismo tejido, unido por tres de sus lados solamente, el cual forma una especie de bolsa, al estar cerrada la cremallera, transformando así la manta en una prenda de abrigo.

25 ENE



78436

140

4^a.- "Manta para niños transformable en prenda de abrigo".

La presente Memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano en lámina doble, de tamaño y forma reglamentarios, que se acompaña.

145

Madrid, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta.

PASCHAL CIVANTO
P. P.

72436

MODELO DE UTILIDAD

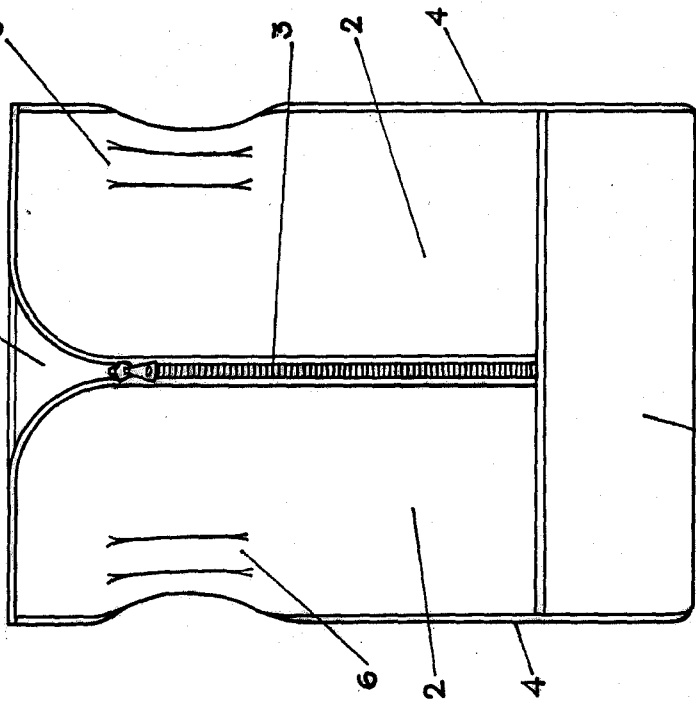


Fig. 1

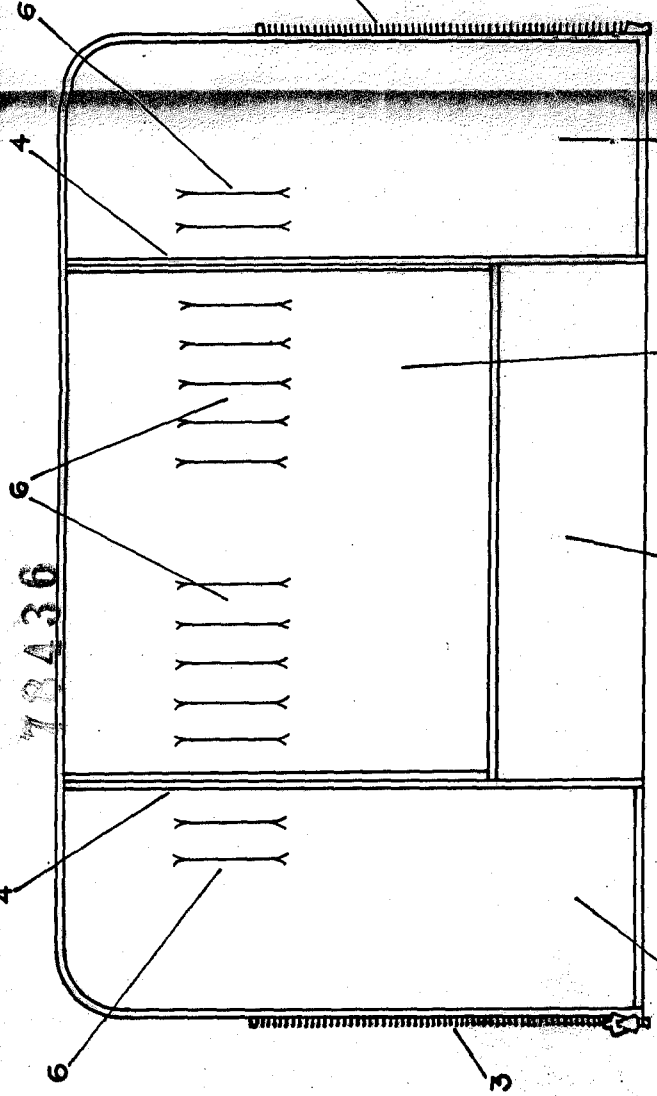


Fig. 2

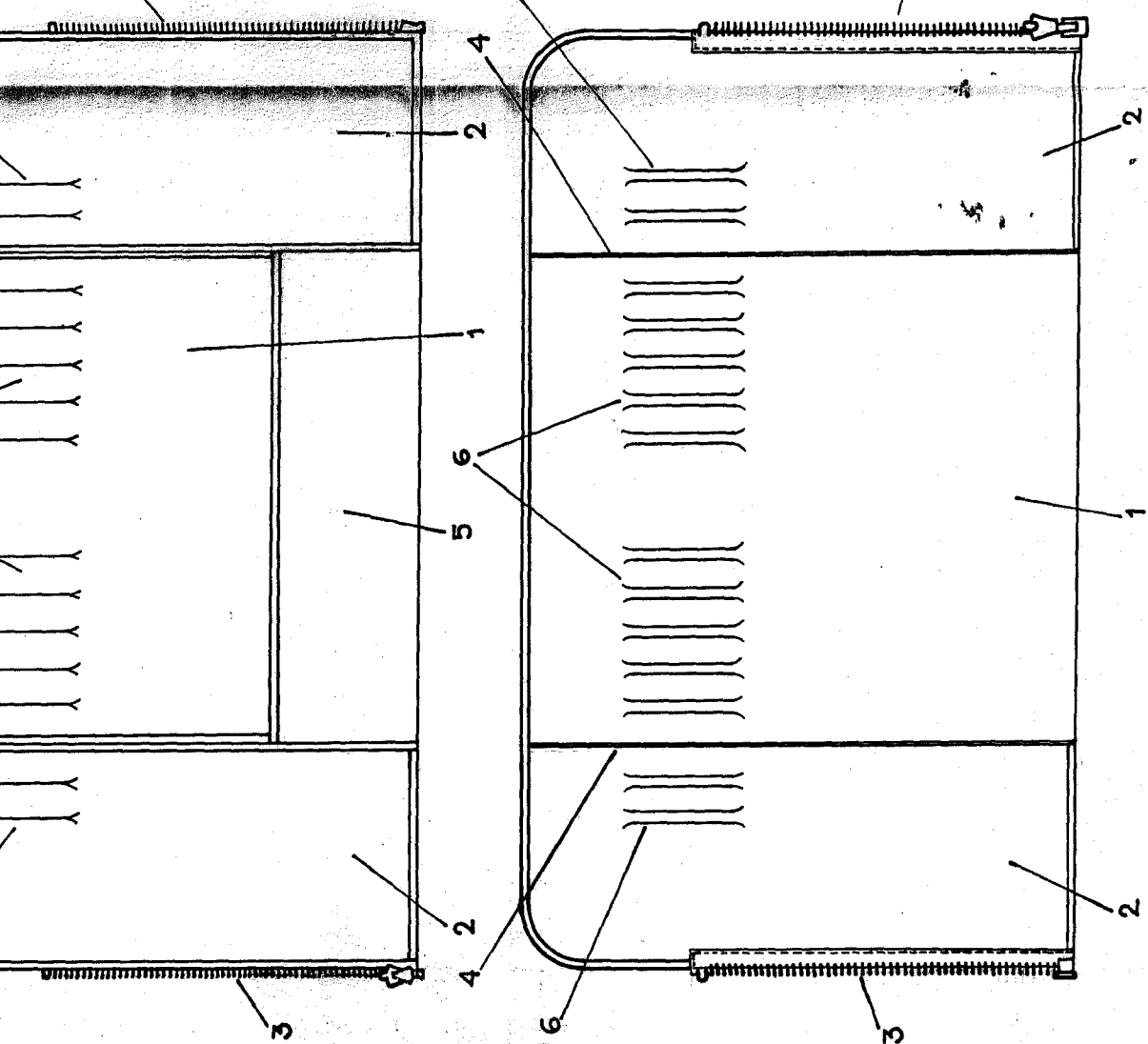


Fig. 3



MADRID 25 ENERO 1960
 BARTOLOME LAGUNA ROMERO
 P.R.

Handwritten signature and initials

ESCALA VARIABLE